

ERDOSA S.A

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 19 de Febrero de 2010

Señores Accionistas:

De conformidad con el Reglamento que consta en Resolución No 92.1.4.3.014 dictada por la Superintendencia de Compañía, el 8 de Septiembre de 1992, cumple en representar el informe de Comisario por el ejercicio económico cortado el 31 de Diciembre del 2007, de la compañía, ERDOSA S.A Dejando constancia de lo siguiente.

Que el desempeño de mis funciones ha cumplido con lo determinado en el art. 321 de la Ley de Compañías, contando con la colaboración de los accionistas para el desarrollo de las mismas.

Las Funciones Administrativas se han ejercido de conformidad con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, cumpliendo con las resoluciones de la Junta General de Accionistas, no teniendo ninguna observación que efectuar sobre la gestión.

Que los registros contables, Expedientes de Juntas, Acciones, diario general han sido llevados de conformidad con la ley.

Que los estados financieros reflejan la real situación de la empresa, los mismos que han sido elaborados de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, existiendo total correspondencia con las cifras de los registros contables.

Atentamente


OCTAVIO SEGURA PIGUAVE
COMISARIO

